 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, a través de la Dirección Regional Centro Sur, como responsable del funcionamiento de la infraestructura de la entidad, en especial de los aeropuertos y estaciones aeronáuticas, identificó la necesidad de llevar a cabo el proceso para “ **REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)**” y de esta manera garantizar el normal desarrollo de la actividad aeroportuaria en condiciones que prevengan las afectaciones a la salud pública.


La Dirección Regional Centro Sur tiene bajo su jurisdicción diecisiete (17) estaciones aeronáuticas y catorce (14) aeropuertos, los cuales constituyen infraestructura estratégica para la prestación del servicio público de transporte aéreo y para el desarrollo de las actividades aeronáuticas en el territorio nacional. En dichas instalaciones confluyen diariamente funcionarios, contratistas, tripulaciones, pasajeros y demás usuarios, lo que demanda el mantenimiento permanente de condiciones adecuadas de salubridad, higiene y saneamiento ambiental.

Debido a las condiciones ambientales y geográficas en las que se encuentran ubicadas varias de estas instalaciones, así como a la interacción constante con entornos urbanos, zonas rurales y áreas con presencia de vegetación, se presentan condiciones que favorecen la proliferación de plagas rastreras, voladoras y roedores. La presencia de estos organismos puede generar riesgos sanitarios asociados a la transmisión de enfermedades vectoriales, así como afectar las condiciones de higiene y funcionamiento de las instalaciones aeroportuarias.

En este sentido, resulta necesario implementar medidas técnicas orientadas al manejo y control integral de plagas, vectores y roedores, mediante la aplicación de procedimientos especializados que permitan prevenir, mitigar y controlar su presencia en las diferentes áreas de los aeropuertos y estaciones aeronáuticas.

Adicionalmente, el desarrollo de estas actividades contribuye al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 2257 de 1986, la Resolución 1095 de 1999, el Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1079 de 2015, así como demás normas relacionadas con salud pública, saneamiento ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Por lo anterior, y considerando que desde nivel central se encuentra en ejecución el contrato No 26001043 cuyo objeto es PRESTAR DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE FACHADAS (Trabajo en alturas) PARA LAS SEDES DE LA UAEAC NIVEL CENTRAL, REGIONALES Y AEROPUERTOS el cual comprende fumigación y el tratamiento efectivo de: "(i) insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas,

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares), (ii) roedores, y (iii) hongos, bacterias, virus." En los siguientes aeropuertos y sedes:

Tabla 1. Aeropuertos intervenidos desde el contrato No 26001043 Nivel Central

AEROPUERTOS REGIONAL CENTRO SUR	
1	Chaparral Navas Pardo
2	Florencia Gustavo Artunduaga
3	Flandes Santiago Vila
4	Guaymaral Flaminio Suarez Camacho
5	Ibagué Perales
6	Leticia Vásquez Cobo
7	Mariquita José Celestino Mutis
8	Neiva Benito Salas
9	Paipa Juan José Rondón
10	Pitalito Contador
11	Puerto Asís Tres de Mayo
12	San Vicente del Caguán Eduardo Falla Solano
13	Villa Garzón Putumayo

Así como, en las sedes: Hangar (Av. El Dorado No. 103-08), Centro Nacional de Aeronavegación - CNA ubicado en la Avenida El Dorado No. 102-09, Centro de Gestión Aeronáutico de Colombia CGAC en el Aeropuerto Internacional El Dorado, y SEI SAR en el Aeropuerto Internacional El Dorado, mencionadas también en su escrito.

Bajo este contexto, y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con los recursos técnicos, operativos y especializados suficientes para realizar de manera directa dichas actividades, se hace necesario contratar un proveedor especializado que ejecute los programas de manejo y control integrado de plagas, vectores y roedores, garantizando la aplicación de metodologías y técnicas adecuadas y el cumplimiento de los estándares sanitarios requeridos para este tipo de instalaciones. Por lo anterior, la regional centro sur mediante el presente contrato pretende dar alcance a todos los aeropuertos, estaciones y sedes para atender las plagas que no se contemplaron en el contrato desde nivel central y así mismo las estaciones. A continuación, se muestran los lugares y las plagas que se van a intervenir.


 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 2. Lugares de intervención del presente contrato

Aeropuerto	Departamento	Ciudad	Estación	Ciudad
Gustavo Rojas Pinilla	Boyaca	Tunja	BUVIS	Boyaca
Juan Jose Rondon	Boyaca	Paipa	MANJUI	Bogotá D.C.
Flaminio Suarez Camacho	Bogotá D.C.	Guaymaral	AGUAZUQUE	
			EL ROSAL	
			ZIPAQUIRA	
Santiago Vila	Tolima	Flandes	EL TABLAZO	
Perales	Tolima	Ibague	CNA	Tolima
General Navas Pardo	Tolima	Chaparral	CGAC	
Jose Celestino Mutis	Tolima	Mariquita	ESPINAL	
Benito Salas	Huila	Neiva	PICALÉÑA	Huila
Contador	Huila	Pitalito	LOMAS	
Gustavo Artunduaga Paredes	Caqueta	Florencia	AMBALEMA	Caqueta
Eduardo Falla Solano	Caqueta	San Vicente del Caguan	EL TOTUMO	
Cananguchal	Putumayo	Villagazón	VOR FLORENCIA	Putumayo
Tres de mayo	Putumayo	Puerto Asís	VOR SVC	
Alfredo Vasquez Cobo	Amazonas	Leticia	PUERTO LEGUIZAMO	Amazonas
			ARARACUARA	
			VOR LETICIA	

Edificios administrativos	Ciudad
CGAC	Bogotá
SAR	
HANGAR	
CNA	

2. OBJETO

REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)”

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:


 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 3 Códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102100	Control de plagas
10191500	Pesticidas o repelentes de plagas
10191700	Dispositivos para control de plagas
41106600	Vectores
70141605	Servicios de manejo integrado de plagas
70161707	Conservación y manejo de santuarios de animales o aves o ambientes libres de plagas
72102104	Control estructural de plagas
78141603	Inspecciones de control de plagas
93131702	Programas de saneamiento

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA


SI	X
N O	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:


Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el **Formato 8 “Especificaciones Técnicas”**, archivo disponible en la plataforma SECOP II del presente proceso de contratación.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022


3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
N O	X

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		X
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

	Otro (indicar)	
--	----------------	--

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA: NO APLICA.

Prefactibilidad / factibilidad/diseños a detalle: NO APLICA.

Estado de madurez del proyecto: NO APLICA.

Gestión Predial: NO APLICA.

Gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones: NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: NO APLICA.

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN: NO APLICA.

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	N. A
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	N. A

5.1 Objetivo de la Visita: NO APLICA


5.2 Dinámica de la Visita: NO APLICA.

6. ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., es deber de las entidades estatales, durante la etapa de planeación, realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La economía del país se divide en sectores de acuerdo con los procesos productivos así: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial y Sector Terciario o Sector de Servicios.

Dado el objeto del contrato “ **REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL**

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO) Las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación y en concordancia con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y su clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia (DANE, 2021), se pueden considerar que las actividades a realizar en este proceso se enmarca así:

Sección N, actividades de servicios administrativos y de apoyo – División 81. ACTIVIDADES DE SERVICIO A EDIFICIOS Y PAISAJISMO (JARDINES, ZONAS VERDES), Clase 8129- Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Esta división comprende la prestación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones del cliente, tales como: limpieza interior y exterior de toda clase de edificios; limpieza de maquinaria industrial; limpieza, desinfección y exterminación de plagas en edificios, barcos, trenes, aviones, entre otros; limpieza de camiones y buques cisterna; limpieza de botellas; barrido de calles, remoción de hielo y nieve; mantenimiento y cuidado de jardines y zonas verdes; diseño de jardines y/o construcción.

(Es decir, instalación de senderos, muros de contención, plataformas de madera, vallas, estanques y estructuras similares).

6.1. ASPECTOS GENERALES:

Los aspectos generales, contemplan los siguientes aspectos:

ASPECTOS TÉCNICOS:

De acuerdo con el sector en el que se ubica el proceso, las especificaciones técnicas del proceso de contratación, están contemplados en el formato 8 “especificaciones técnicas”.


REGULATORIO:

La Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, a través de la Dirección Regional Centro Sur se rige por el marco normativo vigentes aplicable al objeto del proceso de contratación, se aclara que, de llegar a presentarse algún cambio, modificación o adición a las normas actuales, el proponente debe ajustarse a estos, a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación del servicio.

COMPORTAMIENTO MACROECONÓMICO PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

la variación anual).


- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no 4 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025 pr diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
 Tasas de crecimiento en volumen¹
 Cuarto trimestre 2025^{Pr}**


Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.


 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	4,6	3,4	1,6

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS


Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario,

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%


Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):


- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
 Tasas de crecimiento en volumen²
 Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa¹	4,5	4,8	0,2

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

6.1.1 ÍNDICE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total

Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00	0,00


Variación anual y mensual del Índice de Precios al consumidor (IPC)

Fuente: Boletín técnico Bogotá 06 de Febrero de 2026

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf>

6.1.2 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022




(Evolución de dólar último año. <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>)

La cotización del dólar en Colombia para el martes 24 de marzo del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 11.13% (463.95 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 0.2% (7.51 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Las anteriores variables son de conocimiento para todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios, por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten en estas variables no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto adicional, teniendo en cuenta que el incremento de alguna o todas las variables son absolutamente predecibles y cuantificables, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

6.1.3 MERCADO DEL TRANSPORTE AEREO

Según el informe IATA Economics para el año 2037 el mercado de transporte aéreo crecerá en 125% aumento en el tránsito en pasajeros aumentando el número de empleos, es decir un aporte de \$17 millones del PIB.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

		PASAJEROS	US \$ PIB	EMPLEOS
2017		30.3 m	\$7.5 bn	600,366
2037	Tendencia actual	68.2 m	\$17 bn	860,222
	Pronóstico al alza	153.6 m	\$38.3 bn	1,972,622
	Pronóstico a la baja	51 m	\$12.7 bn	639,095

Fuente: IATA. (2012).

<https://www.iata.org/contentassets/bc041f5bcb2c47ca80db102f220f8204/colombia-el-valor-de-la-aviacion-spanish.pdf>


6.1.4 SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN COLOMBIA

A continuación, se presenta los incrementos que a través de los años ha presentado el salario mínimo legal mensual en Colombia

AÑO	VALOR	NORMA
2026	\$1.750.905	Decreto 01469 de 2025
2025	\$1.425.000	Decreto 01572 de 2024
2024	\$1.300.000	Decreto 02292 de 2023
2023	\$1.160.000	Decreto 02613 de 2022
2022	\$1.000.000	Decreto 01724 de 2021
2021	\$908.526	Decreto 01785 de 2020
2020	\$877.803	Decreto 02360 de 2019
2019	\$828.116	Decreto 02451 de 2018
2018	\$781.242	Decreto 02269 de 2017
2017	\$737.717	Decreto 02209 de 2016
2016	\$689.455	Decreto 02552 de 2015
2015	\$644.350	Decreto 02731 de 2014
2014	\$616.000	Decreto 03068 de 2013
2013	\$589.500	Decreto 02738 de 2012
2012	\$566.700	Decreto 04919 de 2011
2011	\$535.600	Decreto 00033 de 2010
2010	\$515.000	Decreto 05053 de 2009
2009	\$496.900	Decreto 04868 de 2008

Gráfico 3. Histórico del salario mínimo legal mensual en Colombia

<https://www.estrategia tributarias.com/content/salario-minimo-legal>

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tanto el porcentaje de incremento del SMMLV como el IPC- índice de precios al consumidor son tomados como base de proyecciones de los precios en productos y servicios.

6.1.5 Indicadores Económicos en Colombia

En cuanto a los indicadores económicos en Colombia tales TRM, desempleo, IPC, PIB, SMLV 2026, entre otros, se relacionan a continuación los resultados de la Información recopilada y calculada por La República, para el día 10 de marzo del 2026.

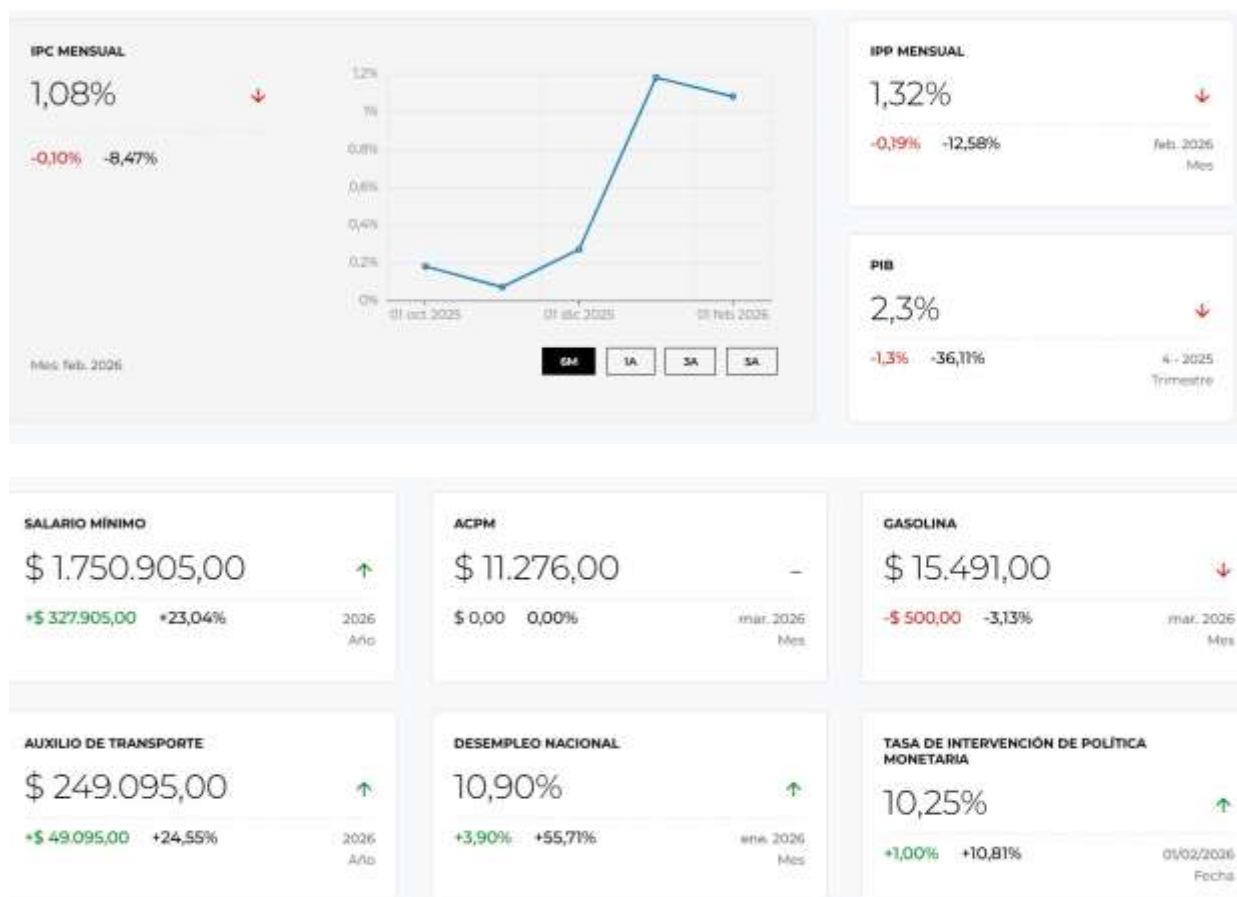



Ilustración 1: INDICADORES ECONÓMICOS – Marzo 24 de 2026

Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Las gráficas anteriores son condiciones, variables e indicadores de público conocimiento para las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios o suministros; por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto, teniendo en cuenta que el incremento es previsible y cuantificable, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

6.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

DESCRIPCIÓN DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO.


El manejo integrado de plagas es un enfoque de control que busca aplicar diversas maneras y medidas de contención, actuando de manera conjunta, con el fin de garantizar eficiencia en el manejo de plagas. Esta actividad ha tomado mucha relevancia en las últimas décadas, teniendo presente los retos de salud pública y seguridad alimentaria que ha enfrentado la humanidad, aunado a la ampliación de la frontera agrícola y la reducción en los niveles de producción de la tierra.

Para la realización el Manejo Integral de Plagas o Control Integral de Plagas se realizan los siguientes pasos:



Figura 1. Pasos para implementar el MIP. Fuente: (Rivera, 2017)

De acuerdo con lo anterior, el servicio de manejo integral de plagas debe proveerse por organizaciones que tengan capacidad técnica y necesaria que permita aplicar todas las técnicas necesarias para cubrir la necesidad del objeto del presente proceso de contratación.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Análisis Capacidad Financiera y organizacional:

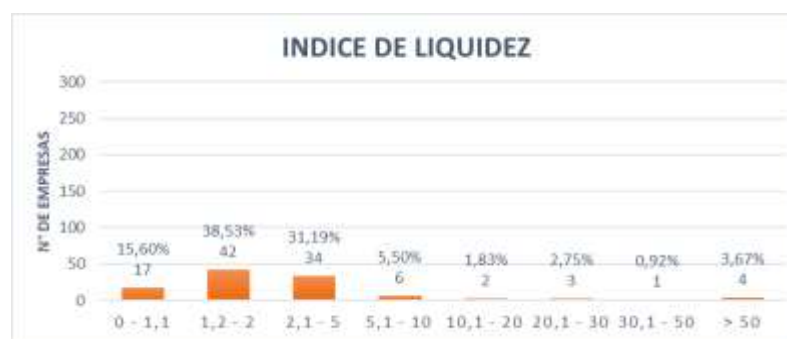
La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

Por lo anterior, la caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

- ✓ A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura
- ✓ E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
- ✓ N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales


Al respecto, para una muestra de 109 empresas se evidenció lo siguiente:

- El índice de liquidez del sector, como se muestra en la gráfica, tiene una concentración importante en los rangos de 1 a 5, es decir, que por cada peso que las empresas deben en el corto plazo, cuentan con uno (1) a cinco (5) pesos para respaldar la obligación, lo que se traduce en la liquidez que tienen para cubrir las deudas de corto plazo.



respecto, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- El capital de trabajo del sector, como se muestra en la gráfica, es positivo en su mayoría, es decir, que los activos corrientes son suficientes para cubrir los pasivos corrientes.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022




Al respecto, un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. En la gran mayoría de las empresas analizadas cuentan con un capital de trabajo positivo, lo cual es un indicador de salud financiera a corto plazo

- El índice de endeudamiento del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra concentrado en el rango de 30,1% a 60%, es decir, que aproximadamente estos porcentajes del activo total de las empresas que aquí se ubican, se encuentran financiadas por el pasivo total, por lo tanto, el porcentaje restante del activo total está financiado por el patrimonio de la empresa.



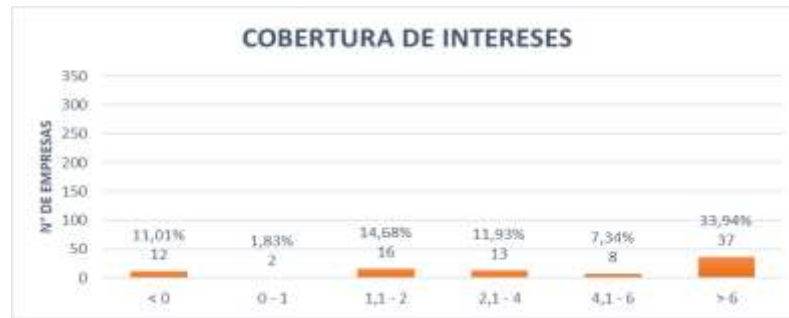
Como se observa en la gráfica la mayoría de las empresas se concentran en los niveles de endeudamiento bajos y medios (entre 0% y 60%). Después del 60% la cantidad de empresas disminuye notablemente lo que indica que es menos común encontrar empresas extremadamente endeudadas en esta muestra.

- El patrimonio del sector, como se muestra en la gráfica, es mayor a cero en su mayoría, es decir, los recursos propios del proponente en términos absolutos son positivos.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



- La razón de cobertura de intereses del sector, como se muestra en la gráfica, en su mayoría es mayor a cero, lo cual refleja la capacidad de las empresas de cumplir con sus obligaciones financieras.




Al respecto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

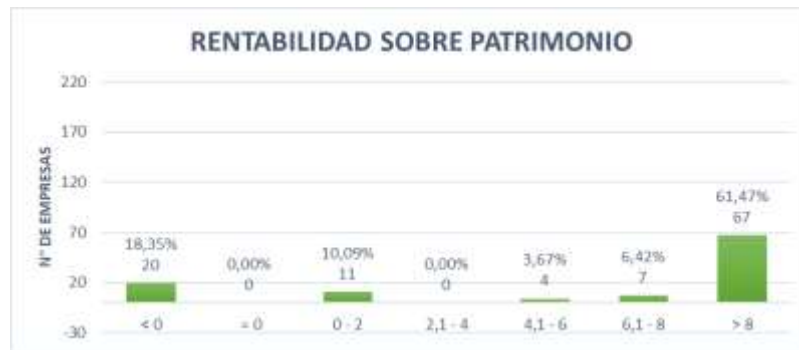
- La rentabilidad sobre activos del sector, como se muestra en la gráfica, es igual o mayor a cero en su mayoría resaltando que un gran porcentaje se encuentra por encima del 4%, lo cual determina la rentabilidad de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.



Al respecto, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- La rentabilidad sobre patrimonio del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra en su mayoría por encima del 8%, lo cual determina la rentabilidad del patrimonio de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.




Al respecto, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Conforme con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y la información previamente analizada en cuanto al comportamiento del sector que obedece a la naturaleza del proceso de contratación, los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera (Cf) se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP o en los estados financieros según sea el caso:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicador	Formula	Requisito habilitante
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.2
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 70%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a \$43.800.000
Patrimonio	Activo Total – Pasivo Total	Mayor o igual a \$76.700.000

Ahora bien, conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes de Capacidad Organizacional se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP o en los estados financieros según sea el caso:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Indicador	Formula	Requisito habilitante
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 2%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 2%

Finalmente, los indicadores tanto financieros como organizacionales previamente definidos son acordes con los resultados obtenidos tanto en otros procesos de contratación de la misma naturaleza en las entidades estatales como en el sector en general, de acuerdo con los siguientes niveles de cumplimiento:

INDICADORES FINANCIEROS	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COBERTURA INTERESES
	CRITERIOS RECOMENDADOS:	MAYOR O IGUAL A 1,2 VECES	MAYOR O IGUAL A \$43,800,000	MENOR O IGUAL A 70%	MAYOR O IGUAL A \$76,700,000	MAYOR O IGUAL A 2%	MAYOR O IGUAL A 2%
%DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO	75%	82%	83%	98%	70%	72%	54%


En el caso que el proponente corresponda a una Entidad Sin Ánimo de Lucro, teniendo en cuenta que una de sus características fundamentales es la ausencia de lucro, se examinarán los indicadores contenidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015 con base en las cifras e indicadores reflejados en el Registro Único de Proponentes RUP actualizado y en firme, como se muestra a continuación:

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA ESAL		
Indicador	Formula	Requisito habilitante
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.00
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.00

6.3 APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE AL PROCESO


De acuerdo con lo anterior, es necesario considerar que existe una normatividad legal que soporta este tipo de actividades, sobre todo por el tipo de técnicas que se manejan, lo cual implica el uso de productos químicos de alta regulación; por tal motivo, acá se citará la normatividad asociada a las actividades objeto a contratar:

- El decreto 1843 de 1.991, originario del Ministerio de Salud Pública, reglamenta el control y vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas, con el objeto de evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal o causen deterioro en el ambiente. Igualmente, se establecen controles para las diferentes actividades relacionadas con los plaguicidas y se precisa el concepto toxicológico como una condición previa de los requisitos para la licencia de venta establecida por el ICA.
- Resolución No. 992 de marzo de 1.992. En desarrollo de los decretos 843 de 1.969 y 1843 de 1.991, el ICA dicta disposiciones sobre el régimen de la industria y comercio de los plaguicidas de uso agrícola.
- Resolución 10834 del 25 de noviembre de 1.992 expedida por el Ministerio de Salud, por la cual se

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

reglamenta parcialmente el capítulo III del decreto 1843 de 1.991. Con esta resolución se logran ampliar las categorías y los criterios para la clasificación toxicológica de los plaguicidas, pasando de tres a cuatro categorías.

- Ley 99 de 1.993 y su decreto reglamentario 1753 sobre las Licencias Ambientales. La Ley 99 en su Título II, Artículo 5, numerales 2, 11, 25 y 26 entre otros, correspondientes a las funciones del Ministerio, señala que esta entidad regulará las actividades y las sustancias contaminantes en el territorio nacional.
- Decreto 1753 de agosto 3 de 1.994. Al Ministerio del Medio Ambiente le corresponde otorgar la licencia ambiental para la producción e importación de pesticidas y para la construcción de aeropuertos internacionales, lo cual según fallo del "Consejo de Estado", por un recurso interpuesto por la Aeronáutica Civil, se hace extensivo también a la ampliación de los mismos. Igualmente determina que la CAR, sea la que otorgue la licencia ambiental para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y operación de aeropuertos nacionales públicos y privados, y de terminales aéreas de fumigación. Además, son competentes en su respectiva jurisdicción de otorgar licencia para el transporte y almacenamiento de sustancias, desechos y residuos peligrosos u otros materiales que puedan ocasionar daño al medio ambiente.
- Decreto 1840 de agosto 3 de 1.994, por el cual se reglamenta el artículo 65 de la ley 101 de diciembre 23 de 1.993 (Ley Agraria) y le asigna las funciones al ICA, entre ellas, que esté "actuando en permanente armonía con la protección y preservación de los recursos naturales".
- Resolución No. 30 de 1.995 del ICA Por la cual se adopta el Manual Técnico de Procedimientos para acreditación y muestreo de Insumos Agrícolas, cuyos procedimientos serán de obligatoria observancia.
- Resolución 3079 del 19 de noviembre de 1.995, del ICA, con la cual se dictan disposiciones sobre la industria, comercio y aplicación de bioinsumos y productos afines, de abonos o fertilizantes, enmiendas, acondicionadores del suelo y productos afines: plaguicidas químicos, reguladores fisiológicos, coadyuvantes de uso agrícola y productos afines.
- Resolución 1068 del 24 de abril de 1.996, del ICA, la cual adopta el manual técnico en aplicación de insumos agrícolas (conforme con el artículo 27 de la Resolución 3079 del ICA del 19 de octubre de 1.995). Con esta resolución se asignan responsabilidades a los agricultores, propietarios de bodegas de vegetales almacenados y profesionales que recomienden o prescriban plaguicidas de uso agrícola, entre otros aspectos.
- Decreto número 475 del 10 marzo de 1.998, por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable. En este decreto se determinan las concentraciones máximas admisibles para los plaguicidas en el agua potable.
- Además de la normatividad citada previamente, estos servicios únicamente los pueden ofrecer aquellas entidades que cuenten con el concepto sanitario otorgado por la autoridad sanitaria de la jurisdicción correspondiente.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022


6.4 VERIFICACIÓN DE SI EXISTE O NO MERCADO NACIONAL

En cuanto a la verificación de existencia de proveedores o distribuidores exclusivos o autorizados por el fabricante, partner o demás categorías que puedan limitar el número de oferentes y que exijan que se acredite avales u otros documentos, se procedió con la validación de las empresas, encontrando las siguientes organizaciones:

Tabla .2 Empresas que prestan servicios a contratar en el sector Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

NIT	RAZON SOCIAL	SUPERVISOR	REGIÓN	DEPARTAMENTO
830056418	EULEN COLOMBIA SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá – Cundinamarca	BOGOTA D.C.
900917113	FUMIGACIONES FUSEINCOL	SUPERSOCIEDADES	Ibagué	TOLIMA
900554168	B&S de A ECOLOGIA	SUPERSOCIEDADES	Leticia	AMAZONAS
901243269	SERVICIO INTEGRALES GESCO AMBIENTAL S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá – Cundinamarca	BOGOTA D.C.
901444881	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS B&S SAS	SUPERSOCIEDADES	Zipaquirá	CUNDINAMARCA
901354978	ACV APLICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Subachoque	CUNDINAMARCA.
900321113	A.C TODO	SUPERSOCIEDADES	Paipa	BOYACÁ
900427788	STOP PLAGAS	SUPERSOCIEDADES	Tunja	BOYACÁ
901557686	SERVICIOS INTEGRALES FUMIMOTTA	SUPERSOCIEDADES	Florencia	CAQUETÁ
900057931	RENTOKIL	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	CAQUETÁ
800068462	ASEOS LA PERFECCION SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.
890400305	SERVIMAX SERVICIOS GENERALES S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.
901600277	ABC FUMISERVICES S.AS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá- Cundinamarca	BOGOTÁ D.C
900428846	SMART BUSSINES SAS	SUPERSOCIEDADES	Huila-otros	TOLIMA
800053529	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA - SINCO LTDA	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	SANTANDER

Por otra parte, es preciso advertir que en cada página web de consulta de las secretarías de salud territoriales, se encuentran relacionadas las empresas habilitadas para la prestación de este tipo de servicios, por ejemplo, a continuación, se relaciona el link en el cual se identifican las empresas habilitadas para la prestación de estos servicios en Bogotá: http://saludambiental.saludcapital.gov.co/quimicos_conceptos

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Es importante mencionar que este tipo de servicios se encuentran reglados por diversos tipos de normatividad sanitaria, ambiental y de seguridad ocupacional presente en el país; por tal motivo se consideran servicios especializados ya que se debe contar con ciertas validaciones de diversas autoridades nacionales y locales en la materia; sin embargo, existe multiplicidad de oferta de los servicios requeridos, lo que favorece la oferta de este.

6.5 EXISTENCIA DE AGREMIACIONES O FEDERACIONES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL SECTOR O SUBSECTOR.

Una vez validados los diversos directorios de agremiaciones, asociaciones y grupos de interés de múltiples entidades públicas se confirma que no se identificaron gremios de la actividad a contratar.

6.6 ESTUDIO DE LA DEMANDA

En la valoración de la demanda, considerando como principal actividad del presente proceso “**REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)**”, así como el cuidado y la protección de la salud pública, actividades estrictamente relacionadas al ejercicio de disminuir todo factor perturbador que se presente en las actividades laborales de los funcionarios y contratistas y de esta manera mejorar la calidad de vida laboral, lo mismo a todos los usuarios y visitantes de los terminales aéreos y estaciones. Se considera como un servicio que debe contratarse de manera anual, toda vez que el control que ejercen las autoridades en salud pública obliga a las organizaciones a tener soportes de empresas debidamente avaladas que realicen este tipo de actividades.

Por lo anterior, se estima pertinente evaluar los procesos adelantados por la AEROCIVIL relacionados con la ejecución de este tipo de servicios. Para lo cual, una vez revisado el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se encuentra la entidad ha adelantado los procesos de contratación, que se relacionan a continuación:



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 3. Procesos de la entidad en SECOP II

CONTRATO PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
20000800 H3 DE 2020	SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA DIFERENTES VECTORES Y PLAGAS EN AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL N. DE S.	\$ 40.000.000	Mínima Cuantía
20000635 H3 DE 2020	RCNC1059 REALIZAR PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, INSECTOS, VOLADORES, RASTREROS Y CONTROL DE ROEDORES (SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN).	\$ 83.600.000	Mínima Cuantía
21000880 H3 DE 2021	RCNC0801 "REALIZAR DIAGNÓSTICO, MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES ADSCRITOS A LA REGIONAL CUNDINAMARCA".	\$ 150.000.000	Menor Cuantía
21000608 H3 DE 2021	SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA DIFERENTES VECTORES Y PLAGAS EN LOS AEROPUERTOS DE ARAUCA, TAME Y SARAVENA.	\$ 14.000.000	Mínima Cuantía
21000880 H3 DE 2021	RCNC0801 REALIZAR DIAGNÓSTICO, MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES ADSCRITOS A LA REGIONAL CUNDINAMARCA	\$ 150.000.000	Menor Cuantía
21000572 H3 DE 2021	RMTC0984 EFECTUAR EL CONTROL DE PLAGAS, ABEJAS, AVISPAS Y QUIROPTEROS EN LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL META	\$ 75.000.000	Mínima Cuantía
21000423 H3 DE 2021	REALIZAR EL SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA DIFERENTES VECTORES Y PLAGAS EN AEROPUERTOS REG NS	\$ 40.000.000	Mínima Cuantía
22000930 H3 DE 2022	REALIZAR EL SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA DIFERENTES VECTORES Y PLAGAS EN AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL NORORIENTE	\$ 54.000.000	Mínima Cuantía
24001000 H3 DE 2024	EFECTUAR EL CONTROL DE PLAGAS, QUIROPTEROS, INSECTOS, ABEJAS, AVISPAS Y ROEDORES EN LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE	\$ 50.200.000	Mínima cuantía
240000957 H3 2024	REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	\$ 159.999.997	Selección abreviada menor cuantía
24000732 H3 2024	REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LA INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE	\$ 85.000.000	Mínima cuantía


En la tabla anterior, se encuentra que la entidad, a través de sus distintas dependencias, y de manera generalizada en el territorio nacional ha adelantado procesos de selección en su mayoría bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, sin desconocer una importante concurrencia en la celebración de contratos relacionados a realizar el servicio de fumigación y control contra diferentes vectores y plagas en aeropuertos y estaciones aeronáuticas, bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía. Siendo estas dos modalidades de selección más representativas para la contratación de los mencionados programas. Se identifica entonces que, la demanda para la contratación de este tipo de servicios en la entidad es recurrente y permanente a través del SECOP.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De la misma manera, se procede a verificar a través del SECOP los procesos de contratación adelantados de manera generalizada por entidades públicas de distintos órdenes y clasificaciones, relacionado a actividades de manejo y control integral de plagas, vectores y roedores. Encontrado que se han desarrollado diferentes procesos de selección, que se relacionan a continuación:

Tabla 4. Procesos de otras entidades en SECOP II

CONTRATO PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA 066-2020	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO	\$ 49.236.000	Minima Cuantía
IDRD-STP-SAMC-005-2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA INSECTOS, CONTROL DE ROEDORES Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS EN LOS DIFERENTES PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD Y EN LAS SEDES ADMINISTRATIVA Y ARCHIVO DEL IDRD.	308.694.054	Menor Cuantía
SDH-SAMC-02-2020	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ.	325.608.608	Menor Cuantía
SA-048-MC-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL QUÍMICO LARVARIO PARA VECTORES ETV EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (ZONA URBANA Y RURAL).	\$ 294.824.920	Menor Cuantía
PN DIRAN MIC 102 2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONALDE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	\$ 55.139.840	Minima Cuantía
0209-ARC-CBNL06-2022	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO, FUMIGACIÓN Y LAVANDERÍA A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS), PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CONJUNTO ARC-FAC.	\$ 217.210.000	Menor Cuantía
MINIMA CUANTIA CDB-0037-2022	REALIZAR LA FUMIGACIÓN EN ZONAS VERDES PARA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES, EL MANTENIMIENTO DE JARDINES Y EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR SENA REGIONAL CORDOBA VIGENCIA 2022	\$ 79.157.737	Minima Cuantía
MC-37 DE 2024	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA PLAGAS, ROEDORES Y LA DESINSECTACIÓN DE LAS SEDES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE NEIVA Y FLORENCIA	\$ 66.906.393	Minima Cuantía
EDUR-PS.091	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS ANTIOQUIA.	17.440.000	Contratación régimen especial
MC. 040-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL CONTROL Y FUMIGACIÓN DE PLAGAS Y ROEDORES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PROGRAMAS SOCIALES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BOJ	\$ 18.020.654	Minima cuantía
IMC-032-2024	FUMIGACION PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN EL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DIFERENTES PUNTOS SATELITES (CASA DE LA CULTURA, CENTRO TECNOLOGICO, VICTIMA, SISBEN Y BIBLIOTECA)	\$ 36.366.796	Minima cuantía
MC-2024-0026	PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS	\$ 10.397.517	Minima cuantía
MC-ITM-022-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE LAS MALOCAS DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO- META Y EN EL COMPLEJO TURISTICO CENTRO GEOGRAFICO DE COLOMBIA ALTO	\$ 36.371.576	Minima cuantía
CMC 017 MT 2024	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y PROCESO DE SANITIZACION	\$ 58.301.551	Minima cuantía
MC 010-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARALA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES FUNZA	\$ 36.400.000	Minima cuantía

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Como resultado del estudio realizado; se encuentra, una demanda persistente en la contratación de servicios relacionados al desarrollo de actividades de manejo y control integral de plagas, vectores y roedores en la AEROCIVIL y en entidades públicas de distinto orden, a través del SECOP. Adicionalmente, se identifica que los mismos, son adelantados en distintas modalidades de selección.

6.7 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el análisis del mercado y posterior ponderación y estimación del presupuesto oficial de conformidad con los procedimientos de la entidad, se procedió a realizar solicitud de cotizaciones a una muestra de las empresas del sector, y, a realizar un análisis de la pertinencia de los procesos históricos adelantados por la entidad para la contratación del tipo de actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

Solicitud de cotización



FORMATO

FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Proceso de contratación: 000-14-10-140

Clave: 000-14-10-140

Versión: 2

Fecha de aprobación: 2012000

Clave: 000-14-10-140

Versión: 2

Fecha de aprobación: 2012000

Ciudad: Bogotá D.C.

Señores:
Cotizante:
Bogotá D.C.

ASUNTO: – ESTUDIO DE MERCADO. SOLICITUD DE COTIZACION. REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS, ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de selección abreviada de menor cuantía con el objeto de REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO).

Con el fin de realizar el estudio de mercado del aludido proceso, se le solicita una cotización, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en el formato No. 8 anexo, así como la matriz de riesgos adjunta (aplica cuando se trate de contratos de tracto sucesivo con plazo amplio de ejecución y de mayor cuantía) y la información del Formato No. 7 "Propuesta Económica".

Se destaca que el formato de cotización se elaboró con condiciones predefinidas que no deben ser modificadas, buscando garantizar que las variables se puedan analizar de manera homogénea.

La Aeronáutica Civil podrá solicitar oficialmente, información aclaratoria relacionada con el contenido de su cotización, la cual debe enviarse a los correos que se indican en la presente comunicación. A través del correo electrónico angela.acevedo@aerocivil.gov.co, serán atendidas sus inquietudes antes de la fecha límite para la recepción de las cotizaciones. La cotización deberá ser firmada por el representante legal o gerente comercial de su Entidad y remitida a los correos electrónicos: angela.acevedo@aerocivil.gov.co, a más tardar el día 16 de marzo de 2026 y deberá ser presentada en **PESOS COLOMBIANOS incluido IVA** y demás impuestos o contribuciones a que haya lugar.

En el evento de recibirse cotizaciones en dólares se deberá hacer la respectiva conversión a la TRM del día, teniendo en cuenta la fecha de recibo de la cotización.

Así mismo, debe expresarse la fecha de vigencia de su cotización.

NOTA:

Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno o de tramitar el proceso de compra pública.

Angela Acevedo Ortiz

Angela Acevedo Ortiz
Profesional Contratista
Dirección Regional Centro Sur


ANEXOS:

Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, Formato 7 Propuesta Económica y matriz de riesgos
Proceso de Selección Abreviada, Resolución 1200

Página 1 de 2

Página 2 de 2

Figura 2. Formato 36. Solicitud de cotizaciones

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con lo establecido en el CAPÍTULO II - ETAPA DE PLANEACIÓN del MANUAL DE CONTRATACIÓN de la Entidad, se procedió con la solicitud de cotizaciones con el fin de establecer el valor de mercado para las actividades a ejecutar dentro del presente proceso; sin embargo, no se recibió por parte de ninguna empresa cotización, por lo que para establecer el valor del mercado, se revisó los precios históricos indexados y de los de referencia consultados en las bases de datos de la Aerocivil.

En este sentido, el día 12 de marzo de 2026 fue cargado al SECOP el proceso, cuyo objeto es “**REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)**”, con el fin de solicitar cotizaciones; sin embargo, a través de este sistema, no se recibieron cotizaciones, por lo que se procedió a notificarlos de lo ocurrido vía correo electrónico, pero no fue posible recibir respuesta por parte de ellos.

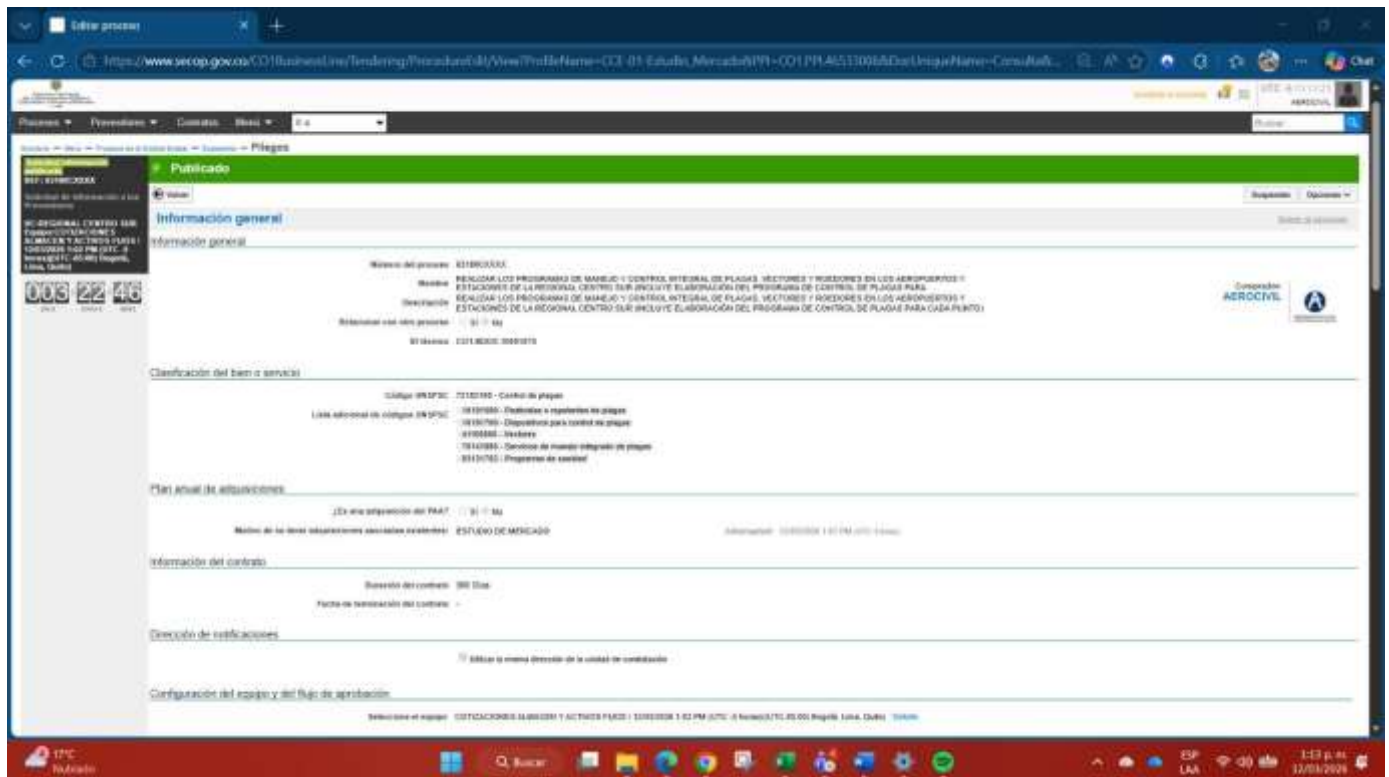



Figura 3. Soporte de la publicación del proceso para cotizar en SECOP.

En la etapa de planificación del proceso contractual, en vista de que no se recibieron cotizaciones a través del SECOP, se extendió invitación a cotizar a través del correo electrónico institucional y el Formato No.36 – SOLICITUD DE COTIZACIÓN fijando plazo prudencial para la presentación de estas, las empresas a las cuales se extendió la solicitud de cotización, se descargaron del secop y otras se

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO	
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	
Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

buscaron por internet:

Tabla 5. Directorio de cotizaciones descargado de SECOP

En la siguiente imagen se presenta la evidencia de la solicitud de cotización:

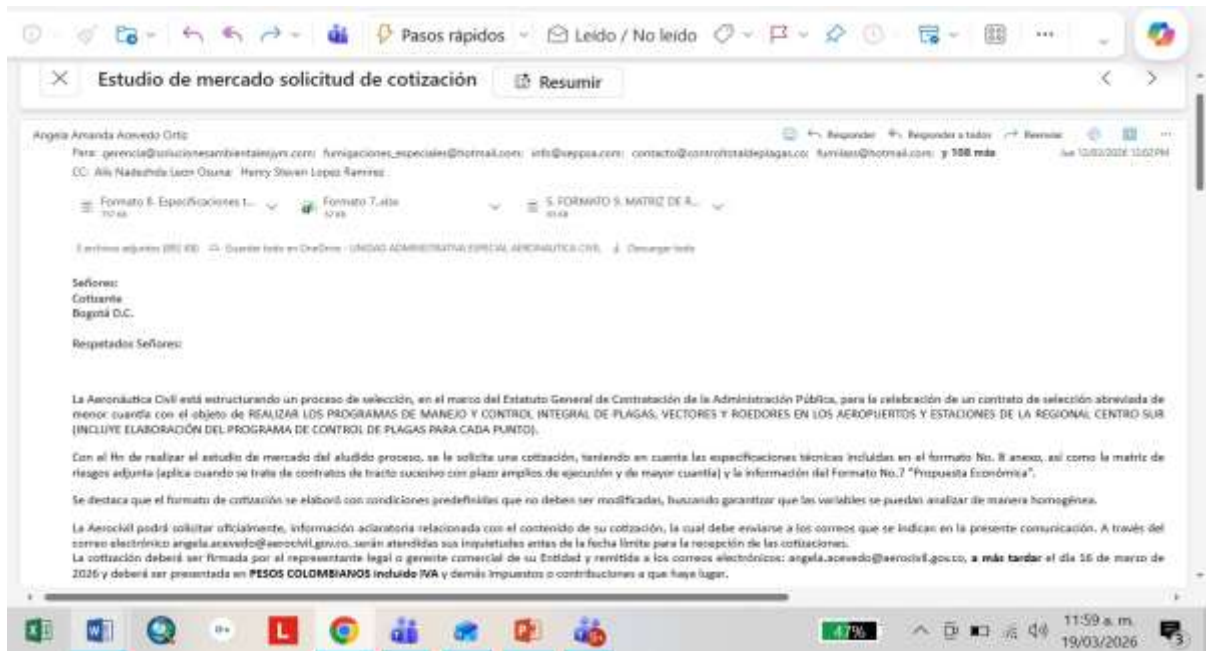




Figura 4. Soporte del correo de solicitud de cotizaciones.


 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

CONCLUSIÓN: En el marco del estudio previo, se deja constancia de que, una vez realizada la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, no se recibieron ofertas por dicho medio dentro del plazo establecido. No obstante, se recibió una (1) cotización por medio de correo electrónico, la cual fue objeto de análisis técnico y económico en relación con los ítems requeridos. Adicionalmente, y con el fin de garantizar la adecuada estructuración del presupuesto y la referencia de precios del mercado, se complementó la información mediante la consulta telefónica con la empresa Coplagroup como proveedor potencial ya que fue la única que dio información de precios por este medio y la revisión de ítems contenidos en los contratos 25000407- A H3 DE 2025 y 25000623 H3 de 2025 de la entidad. Lo anterior permitió contar con elementos suficientes para realizar un análisis comparativo y soportar de manera objetiva la estimación de costos del proceso.

Para el ítem de instalación de angeos debido a que la cotización recibida por correo electrónico y vía telefónica evidencia un sobre costo se realizó el análisis de precios unitarios de la siguiente manera:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Marco de aluminio	m	4,2	\$ 15.600,00	\$ 65.520,00
Malla angeo galvanizada	m	1,15	\$ 12.000,00	\$ 13.800,00
Cordón de caucho y empaques	m	4,2	\$ 2.200,00	\$ 9.240,00
Escuadras y accesorios de fijación	und	4	\$ 1.500,00	\$ 6.000,00
Tornillos punta broca 1/2	paquete*50	1	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
Subtotal materiales				\$ 98.060,00
Mano de obra				
Descripción	Valor Jornal	Rendimiento	Valor total	
Oficial de obra	\$ 110.000,00	0,16(6m2/día)	\$ 18.300,00	
Ayudante de obra	\$ 85.000,00	0,16(6m2/día)	\$ 14.166,00	
Subtotal mano de obra				\$ 32.466,00
Costo directo instalación				\$ 130.526,00
Administración	15%			\$ 19.578,90
Imprevistos	5%			\$ 6.526,30
Utilidad	5%			\$ 6.526,30
Total costo instalación de 1 m2				\$ 163.157,50

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	FORMATO										
	FORMATO No. 7 - PRESUPUESTO OFICIAL										
Principio de Procedencia: 3101.18.011	Clave: GCON-1.0-12-112	Versión: 01	Fecha:28/10/2019	Página: 1 de 1							
REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VÍA TELEFÓNICA	VALORES HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10% IPC	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PROMEDIO	VALOR UNITARIO CERCANAS	VALOR UNITARIO LEJANAS 20%
1.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 1.000.000,00	\$ 900.000,00	No se encontro	NA	NA	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00	\$ 1.140.000,00
1.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 2.000.000,00	\$ 700.000,00	\$ 744.527,00	\$ 818.979,70	NA	\$ 759.489,85	\$ 759.489,85	\$ 911.387,82
1.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	3	\$ 800.000,00	\$ 600.000,00	\$ 585.000,00	\$ 643.500,00	NA	\$ 681.166,67	\$ 681.166,67	\$ 817.400,00
1.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	1	\$ 800.000,00	\$ 600.000,00	\$ 585.000,00	\$ 643.500,00	NA	\$ 681.166,67	\$ 681.166,67	\$ 817.400,00
1.5	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	200	\$ 180.000,00	\$ 50.000,00	\$ 46.000,00	\$ 50.600,00	NA	\$ 50.300,00	\$ 50.300,00	\$ 60.360,00
1.6	Instalación de aneagos 0.8'6 mts (trabajo en alturas)	M2	5	\$ 2.000.000,00	\$ 1.380.000,00	\$ 104.217,00	\$ 114.638,70	\$ 163.157,50	\$ 138.898,10	\$ 138.898,10	\$ 166.677,72
1.7	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	1.302	\$ 1.100,00	\$ 400,00	\$ 475,00	\$ 522,50	NA	\$ 461,25	\$ 461,25	\$ 553,50
1.8	Mantenimiento, aseó y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	42	\$ 20.000,00	\$ 42.000,00	\$ 45.000,00	\$ 49.500,00	NA	\$ 45.750,00	\$ 45.750,00	\$ 54.900,00
1.9	Instalar cajas cebaderas	UND	3	\$ 60.000,00	\$ 85.000,00	\$ 84.570,00	\$ 93.027,00	NA	\$ 89.013,50	\$ 89.013,50	\$ 106.816,20


ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la definición del presupuesto oficial, se realizó un estudio integral que permitió identificar la realidad económica del sector. En consecuencia, para determinar el valor de cada ítem se aplica un factor de actualización del 10% a los valores encontrados en los contratos de la entidad, el cual integra el IPC causado de la vigencia anterior y la proyección de costos operativos para la vigencia 2026, considerando la volatilidad en los insumos especializados y los costos de seguridad social asociados a labores de alto riesgo (alturas).


Una vez indexado el valor del IPC se realiza un análisis de dispersión teniendo en cuenta los valores de la cotización obtenida por correo, la cotización vía telefónica y el valor histórico indexado, de esta manera en la gráfica anterior las casillas que se encuentran en color rojo no se tuvieron en cuenta para calcular el promedio ya que presentan una desviación de más del 20%.

Finalmente se establece un factor de ajuste por dispersión geográfica del 20% sobre el valor base de los ítems, derivado de la complejidad logística que implica el desplazamiento a estaciones de difícil acceso. Este porcentaje integra los costos de movilización de personal certificado y herramientas especializadas, los cuales requieren trayectos multimodales que incluyen tiquetes aéreos y transporte por vía fluvial. Así mismo, este rubro garantiza la suficiencia presupuestal para cubrir los costos operativos de permanencia y los riesgos asociados al transporte de materiales en zonas con infraestructura limitada, asegurando que el contratista pueda dar cumplimiento a las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y a los cronogramas de ejecución en condiciones de aislamiento geográfico.

De esta manera el valor definitivo para los ítems se encuentra en las columnas **valor promedio indexado con AIU 20% cercanas** y **valor promedio indexado lejanas 20%** entendiendo como lejanas el aeropuerto Vásquez Cobo, estación Araracuara, estación de Leticia, estación Puerto Leguizamo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Aeropuerto Cananguchal y aeropuerto Puerto Asís y todos los demás puntos como cercanas.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO				
	FORMATO No. 7 - PRESUPUESTO OFICIAL				
Principio de Procedencia: 3101.18.011	Clave: GCON-1.0-12-112	Versión: 01	Fecha: 28/10/2019	Página: 1 de 1	
REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR (INCLUYE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS PARA CADA PUNTO)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
BOGOTÁ D.C.					
1	CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACIÓN - CNA				
1.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
2	AEROPUERTO FLAMINIO SUÁREZ CAMACHO - GUAYMARAL				
2.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
3	CENTRO DE GESTIÓN AERONÁUTICO DE COLOMBIA (CGAC) - BOGOTÁ D.C				
3.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
4	HANGAR DE LA AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA				
4.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

SEI SAR DE LA AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA					
5					
5.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TABLAZO - SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA					
6					
6.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
6.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 759.489,00	\$ 1.518.978,00
6.7	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	1.200	\$ 461,25	\$ 1.107.000,00
6.8	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	42	\$ 45.750,00	\$ 1.921.500,00
ESTACIÓN AGUAZUQUE					
7					
7.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
7.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 759.489,00	\$ 3.037.956,00
7.7	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	5.500	\$ 461,25	\$ 5.073.750,00
7.8	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	30	\$ 45.750,00	\$ 1.372.500,00
7.9	Instalar cajas cebaderas	UND	3	\$ 89.013,50	\$ 267.040,50
ESTACIÓN EL ROSAL CUNDINAMARCA					
8					
8.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
8.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 759.489,00	\$ 1.518.978,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

8.7	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	2.500	\$ 461,25	\$ 2.306.250,00
8.8	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	25	\$ 45.750,00	\$ 1.143.750,00
8.9	Instalación de cajas cebaderas	UND	5	\$ 89.013,50	\$ 445.067,50
9	ESTACIÓN MANJUY CUNDINAMARCA				
9.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
9.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 759.489,00	\$ 1.518.978,00
9.7	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	10.000	\$ 461,25	\$ 9.225.000,00
9.8	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	48	\$ 45.750,00	\$ 2.196.000,00
9.9	Instalación de cajas cebaderas	UND	6	\$ 89.013,50	\$ 534.081,00
10	ESTACIÓN AERONÁUTICA ZIQAQUIRÁ - ZIQAQUIRÁ, CUNDINAMARCA				
10.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
10.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 759.489,00	\$ 1.518.978,00
10.7	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	557	\$ 461,25	\$ 513.832,50
10.8	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	54	\$ 45.750,00	\$ 2.470.500,00
10.9	Instalar cajas cebaderas	UND	3	\$ 89.013,50	\$ 267.040,50
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
11	AEROPUERTO JUAN JOSÉ RONDÓN - PAIPA, BOYACÁ				



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

11.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
12	ESTACIÓN AERONÁUTICA BUVIS - CHIQUINQUIRA, BOYACÁ				
12.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
12.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 759.489,00	\$ 1.518.978,00
12.7	Fumigación por nebulización o aspersion	M2	3.100	\$ 461,25	\$ 2.859.750,00
12.8	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	36	\$ 45.750,00	\$ 1.647.000,00
DEPARTAMENTO DE TOLIMA					
13	AEROPUERTO PERALES - IBAGUÉ, TOLIMA				
13.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
13.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	3	\$ 681.166,67	\$ 2.043.500,01
13.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	8	\$ 681.166,67	\$ 5.449.333,36
14	AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS - MARIQUITA, TOLIMA				
14.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
14.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	3	\$ 681.166,67	\$ 2.043.500,01
14.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	3	\$ 681.166,67	\$ 2.043.500,01
15	AEROPUERTO SANTIAGO VILA - FLANDES, TOLIMA				
15.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

16 AEROPUERTO NAVAS PARDO - CHAPARRAL, TOLIMA					
16.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
17 ESTACIÓN AERONÁUTICA LOMAS - MARIQUITA, TOLIMA					
17.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
17.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 759.489,00	\$ 1.518.978,00
17.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	4	\$ 681.166,67	\$ 2.724.666,68
17.5	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	10	\$ 50.300,00	\$ 503.000,00
17.7	Fumigación por nebulización o aspersion	M2	1.220	\$ 461,25	\$ 1.125.450,00
17.8	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	36	\$ 45.750,00	\$ 1.647.000,00
17.9	Instalación de cajas cebaderas	UND	9	\$ 89.013,50	\$ 801.121,50
18 ESTACIÓN AERONÁUTICA PICALÉÑA - PICALÉÑA, TOLIMA					
18.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
18.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 759.489,00	\$ 1.518.978,00
18.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	2	\$ 681.166,67	\$ 1.362.333,34
18.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	2	\$ 681.166,67	\$ 1.362.333,34
18.5	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	20	\$ 50.300,00	\$ 1.006.000,00
18.7	Fumigación por nebulización o aspersion	M2	1.700	\$ 461,25	\$ 1.568.250,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

18.8	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	48	\$ 45.750,00	\$ 2.196.000,00
18.9	Instalación cajas cebaderas	UND	6	\$ 89.013,50	\$ 534.081,00
19	ESTACIÓN AERONÁUTICA AMBALEMA - AMBALEMA, TOLIMA				
19.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
19.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 759.489,00	\$ 1.518.978,00
19.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	1	\$ 681.166,67	\$ 681.166,67
19.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	1	\$ 681.166,67	\$ 681.166,67
19.5	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	100	\$ 50.300,00	\$ 5.030.000,00
19.7	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	1.300	\$ 461,25	\$ 1.199.250,00
19.8	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	108	\$ 45.750,00	\$ 4.941.000,00
20	ESTACIÓN AERONÁUTICA ESPINAL, ESPINAL TOLIMA				
20.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
20.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 759.489,00	\$ 1.518.978,00
20.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	3	\$ 681.166,67	\$ 2.043.500,01
20.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	4	\$ 681.166,67	\$ 2.724.666,68
20.5	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	100	\$ 50.300,00	\$ 5.030.000,00
20.6	Instalación de angeos 0.8*6 mts (trabajo en alturas)	M2	24	\$ 138.898,10	\$ 3.333.554,40



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

20.7	Fumigación por nebulización o aspersion	M2	1.400	\$ 461,25	\$ 1.291.500,00
20.8	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	90	\$ 45.750,00	\$ 4.117.500,00
DEPARTAMENTO DEL HUILA					
21	AEROPUERTO BENITO SALAS - NEIVA, HUILA				
21.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
21.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	5	\$ 681.166,67	\$ 3.405.833,35
21.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	1	\$ 681.166,67	\$ 681.166,67
21.5	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	200	\$ 50.300,00	\$ 10.060.000,00
22	AEROPUERTO CONTADOR - PITALITO, HUILA				
22.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
22.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	4	\$ 681.166,67	\$ 2.724.666,68
23	ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TOTUMO - NEIVA, HUILA				
23.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
23.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 759.489,00	\$ 1.518.978,00
23.7	Fumigación por nebulización o aspersion	M2	1.200	\$ 461,25	\$ 1.107.000,00
23.8	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	60	\$ 45.750,00	\$ 2.745.000,00
23.9	Instalación de cajas cebaderas	UND	12	\$ 89.013,50	\$ 1.068.162,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA					
24	AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES - FLORENCIA, CAQUETÁ				
24.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
24.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	5	\$ 681.166,67	\$ 3.405.833,35
24.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	5	\$ 681.166,67	\$ 3.405.833,35
24.5	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	70	\$ 50.300,00	\$ 3.521.000,00
25	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO - SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ				
25.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
25.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	1	\$ 681.166,67	\$ 681.166,67
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO					
26	AEROPUERTO TRES DE MAYO - PUERTO ASÍS, PUTUMAYO				
26.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 1.140.000,00	\$ 1.140.000,00
26.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	1	\$ 817.400,00	\$ 817.400,00
26.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	3	\$ 817.400,00	\$ 2.452.200,00
27	AEROPUERTO CANANGUCHAL - VILLAGARZÓN, PUTUMAYO				
27.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 1.140.000,00	\$ 1.140.000,00
27.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	2	\$ 817.400,00	\$ 1.634.800,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

27.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	2	\$ 817.400,00	\$ 1.634.800,00
27.5	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	10	\$ 60.360,00	\$ 1.303.600,00
28	ESTACIÓN PUERTO LEGUIZAMO				
28.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 1.140.000,00	\$ 1.140.000,00
28.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 911.387,00	\$ 1.822.774,00
28.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	6	\$ 817.400,00	\$ 4.904.400,00
28.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	1	\$ 817.400,00	\$ 817.400,00
28.7	Fumigación por nebulización o aspersion	M2	9.000	\$ 553,50	\$ 9.963.000,00
28.8	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	32	\$ 54.900,00	\$ 1.756.800,00
28.9	Instalacion cajas cebaderas	UND	4	\$ 106.816,20	\$ 427.264,80
SUBTOTAL					\$ 196.571.272,55
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS					
29	ESTACIÓN AERONÁUTICA LETICIA - LETICIA, AMAZONAS				
29.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 1.140.000,00	\$ 1.140.000,00
29.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 911.387,00	\$ 1.822.774,00
29.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	1	\$ 980.880,00	\$ 980.880,00
29.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	4	\$ 980.880,00	\$ 3.923.520,00
29.5	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	30	\$ 72.432,00	\$ 2.172.960,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO


FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

29.6	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	1.000	\$ 664,20	\$ 1.328.400,00
29.7	Mantenimiento, aseo y suministro de cebos en las cajas cebaderas	UND	7	\$ 65.880,00	\$ 461.160,00
29.8	Instalación de cajas cebaderas	UND	10	\$ 128.179,00	\$ 1.281.790,00
30	ESTACIÓN ARARACUARA AMAZONAS				
30.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 1.140.000,00	\$ 1.140.000,00
30.2	Control de plagas rastreras (alacranes, arañas, hormigas, termitas, caracoles- insecticidas en polvo, adhesivos en gel o equipos ultrasonido)	CICLO	2	\$ 911.387,00	\$ 1.822.774,00
30.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	2	\$ 980.880,00	\$ 1.961.760,00
30.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	2	\$ 980.880,00	\$ 1.961.760,00
30.5	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	2	\$ 72.432,00	\$ 144.864,00
30.6	Fumigación por nebulización o aspersión	M2	4.116	\$ 664,20	\$ 5.467.694,40
30.7	Instalación de cajas cebaderas	UND	3	\$ 128.179,00	\$ 384.537,00
31	AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO - LETICIA, AMAZONAS				
31.1	Elaboración de programa para el control de plagas y fauna (ver especificaciones técnicas)	UND	1	\$ 1.140.000,00	\$ 1.140.000,00
31.3	Retiro y reubicación de abejas (panales) y control de abejas (ver especificaciones técnicas) trabajo en alturas	UND	5	\$ 911.387,00	\$ 4.556.935,00
31.4	Retiro de avisperos y fumigación(trabajo en alturas) de acuerdo con la necesidad	UND	2	\$ 980.880,00	\$ 1.961.760,00
31.5	Instalación de mallas y polisombra (trabajo en alturas)	M2	40	\$ 72.432,00	\$ 2.897.280,00
SUBTOTAL LETICIA SIN IVA					\$ 36.550.848,40
SUBTOTAL PROYECTO					\$ 233.122.120,95
IVA NO APLICA LETICIA				19%	\$ 37.348.541,78
TOTAL PROYECTO					\$ 270.470.662,73

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

NOTA 1: Es importante tener en cuenta que durante la ejecución del servicio, podrían surgir necesidades adicionales de servicios o insumos para el control de plagas. Cualquier requerimiento adicional de estos servicios o insumos deberá ser comunicado y aprobado por el supervisor designado antes de su adquisición.

NOTA 2: De requerirse insumos en lo que respecta a Leticia, durante la etapa de ejecución, dichos valores deberán cobrarse sin IVA, dado que de conformidad con el régimen tributario aplicable los mismos estarían exentos de dicho gravamen.

NOTA 3: Se considerará como causal de rechazo superar cualquiera de los valores unitarios establecidos en el FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA y FORMATO 7A - LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA.

NOTA 4: Se considerará como causal de rechazo que el proponente no diligencie en su totalidad el FORMATO 7A - LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA.

NOTA 5: Solamente deben ser modificadas las celdas correspondientes al valor unitario de cada uno de los items, la modificación de cualquier otra celda es causal de invalidez de la oferta.

Tabla 6. Ponderación del presupuesto vigencia 2026.

7 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (270.470.662,73) Incluido IVA.**

7.2 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

7.3 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”.

Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
-----------	--



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA


Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

N
O

X

 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

7.4 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
N O	X

7.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026. De conformidad con el certificado presupuestal SIFF NACION No 7226 de 26 de mayo de 2026.

8 CONDICIONES DEL CONTRATO

8.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el diez (10) de diciembre de 2026.

8.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en los aeropuertos y estaciones aeronáuticas adscritos a la Regional Centro Sur, previa coordinación con el supervisor del contrato, como se indica a continuación.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA


Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

BOGOTÁ D.C.
CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACIÓN - CNA
AEROPUERTO FLAMINIO SUÁREZ CAMACHO - GUAYMARAL
CENTRO DE GESTIÓN AERONÁUTICO DE COLOMBIA (CGAC) - BOGOTÁ D.C
HANGAR DE LA AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA
SEI SAR DE LA AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TABLAZO - SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA
ESTACIÓN AGUAZUQUE
ESTACIÓN EL ROSAL CUNDINAMARCA
ESTACIÓN MANJUY CUNDINAMARCA
ESTACIÓN AERONÁUTICA ZIPAQUIRÁ - ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
AEROPUERTO JUAN JOSÉ RONDÓN - PAIPA, BOYACÁ
ESTACIÓN AERONÁUTICA BUVIS - CHIQUINQUIRA, BOYACÁ
DEPARTAMENTO DE TOLIMA
AEROPUERTO PERALES - IBAGUÉ, TOLIMA
AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS - MARIQUITA, TOLIMA
AEROPUERTO SANTIAGO VILA - FLANDES, TOLIMA
AEROPUERTO NAVAS PARDO - CHAPARRAL, TOLIMA
ESTACIÓN AERONÁUTICA LOMAS - MARIQUITA, TOLIMA
ESTACIÓN AERONÁUTICA PICALAÑA - PICALAÑA, TOLIMA
ESTACIÓN AERONÁUTICA AMBALEMA - AMBALEMA, TOLIMA
ESTACIÓN AERONÁUTICA ESPINAL, ESPINAL TOLIMA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
AEROPUERTO BENITO SALAS - NEIVA, HUILA
AEROPUERTO CONTADOR - PITALITO, HUILA
ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TOTUMO - NEIVA, HUILA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES - FLORENCIA, CAQUETÁ
AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO - SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
AEROPUERTO TRES DE MAYO - PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
AEROPUERTO CANANGUCHAL - VILLAGARZÓN, PUTUMAYO
ESTACIÓN PUERTO LEGUIZAMO
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
ESTACIÓN AERONÁUTICA LETICIA - LETICIA, AMAZONAS
ESTACIÓN ARARACUARA AMAZONAS
AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO - LETICIA, AMAZONAS

Tabla 7. Ubicaciones de ejecución del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

8.4 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	X
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:


La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Dirección Regional Centro Sur, pagará el valor adjudicado mediante pagos parciales y un pago final conforme a lo establecido en el cronograma de trabajo de las intervenciones realizadas en cada Aeropuerto y/o Estación Aeronáutica durante la ejecución del proyecto.

Previamente a la autorización de la primera cuenta de cobro presentada por el contratista, deberá encontrarse aprobado el cronograma de actividades; y un pago final al momento de finalización del Contrato, atendiendo lo siguiente:

- a. **Pagos parciales:** Para la gestión de pagos parciales mensuales, el Contratista deberá presentar actas incorporando los avances detallados, que refleje las actividades realizadas donde certifique la prestación del servicio a satisfacción por parte del supervisor del contrato, conforme al **Formato 8 “especificaciones técnicas”**, y al cronograma de actividades aprobado por el supervisor.

Así mismo, la citada acta deberá estar acompañada por soportes de las actividades realizadas (informe que contenga registro fotográfico y estado de avance del servicio, bitácora, correspondencia, etc., incluyendo los criterios definidos en el **Formato 8 “especificaciones técnicas”** para la presentación de estos informes, soportes de pago de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales y factura comercial.

- b. **Un Pago Final:** La gestión del pago final, deberá cumplir la totalidad de los requerimientos para los pagos parciales, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del acta de recibo

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

final por parte del Contratista y aprobación de esta por parte del Supervisor, en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción de las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, dando cumplimiento al cronograma aprobado, así mismo deberá presentar el Acta de Recibo Final a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato junto al correspondiente informe final conforme con el anexo técnico.

NOTA: En todo caso, la **última cuenta** solo será tramitada en el momento en el que el supervisor apruebe el producto entregado por el contratista como **FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD**.

El contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si es persona jurídica mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002).”


Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar cuando corresponda de conformidad con la ley, una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, riesgos profesionales y pensiones). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses.

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación conforme lo exige la Ley.

El valor de la Oferta del Contratista señalado en el **Formato No.7 – “propuesta económica”** incorpora todos los costos necesarios para dar cumplimiento al objeto del Contrato, entre los que se cuentan, pero no se limitan a los señalados en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.

- **CUENTA BANCARIA:** Para el pago, El CONTRATISTA presentará certificación bancaria con la información necesaria para que el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera de la AEROCIVIL abone los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.
- **PAGO DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL:** El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la AEROCIVIL el acta parcial correspondiente a la ejecución de las actividades, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al mes de ejecución del servicio, el cual corresponde a los días veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes.

EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente de la AEROCIVIL las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas parciales debidamente aprobadas por la AEROCIVIL y el SUPERVISOR.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- Para el trámite del último pago, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del Contratista y aprobación de esta por parte del SUPERVISOR, documento en el que deberá quedar constancia de las cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el contrato, dando cumplimiento al Cronograma de actividades aprobado. Si el Contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.


Documentos requeridos para el pago:

- Oficio remisorio.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por el representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Informe mensual de la ejecución del contrato con sus anexos.
- Certificación de factura.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexas: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
- Para la **primera cuenta**: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Cronograma Detallado de Actividades aprobado por la SUPERVISIÓN.

De acuerdo con el acta presentada, con toda la documentación y una vez haya surtido el debido proceso de revisión y Visto Bueno de la SUPERVISIÓN, esta procederá a solicitarle al CONTRATISTA, la emisión de Factura Electrónica, firmada por el representante legal del CONTRATISTA.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

8.4.1 ANTICIPO

SI	<input type="checkbox"/>	%
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	

JUSTIFICACIÓN: NO APLICA.

8.5 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

9 ANÁLISIS DE RIESGOS

9.2 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 “Matriz de Riesgos”**.

9.3 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:



 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 8. Riesgos amparados en garantía.

AMPAROS O POLIZAS PARA SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual.	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.	A partir de la fecha de inicio del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

10 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.


10.4 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

La Entidad realizará la verificación de los Requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del presente Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “Cumple”. En caso contrario se evaluará como “No Cumple” y se encuentran consignados en el presente documento.

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente en control de plagas
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento
Capacidad financiera
Capacidad organizacional
Capacidad jurídica
Certificado sanitario vigente para aplicación de plaguicidas (Nivel Regional)
Personal certificado para ejecutar las actividades

Teniendo en cuenta la normatividad legal aplicable, la Entidad realizará la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en el presente documento.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Generalidades:


- a) Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en el presente Pliego de Condiciones.
- b) En el caso de Proponentes Plurales, los Requisitos Habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de acuerdo con las reglas de los pliegos de condiciones.
- c) Todos los Proponentes deben diligenciar los Formatos 19 y 20 “Experiencia general y específica”; los Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deberán diligenciar adicionalmente el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y adjuntar los soportes que ahí se definen.
- d) Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

Recuerde: La AEROCIVIL deberá evidenciar la justificación de la exigencia de los requisitos habilitantes a los proponentes, teniendo en cuenta la información que de éstos conste en el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) y aquella adicional que se solicite para acreditarlos según los requerimientos de la entidad.

10.5 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el **Formato 19A “Experiencia General del Proponente”**, donde debe diligenciar y aportar la información de tres (3) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, registrados en el RUP e identificados con al menos dos (2) códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102100	Control de plagas
10191500	Pesticidas o repelentes de plagas
10191700	Dispositivos para control de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022


	plagas
41106600	Vectores

Las consideraciones para tener en cuenta con el fin de acreditar la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones:

- a. El proponente deberá indicar de manera clara en el **Formato 19A “Experiencia General del Proponente”**, el número consecutivo del reporte en el RUP del contrato ejecutado.
- b. Si se relacionan más de dos (2) contratos en el **Formato 19A “Experiencia General del Proponente”**, sólo se tendrán en cuenta para la verificación los dos (2) primeros relacionados, de conformidad con el orden en que fueron incorporados en la propuesta.
- c. Las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia, acreditarán su experiencia con la información inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP, en las condiciones previstas en el pliego de condiciones.
- d. Para efectos de la verificación de la experiencia aportada, el proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales se acreditarán por regla general mediante la información inscrita en el RUP.

Los requisitos que deberá acreditar el proponente en sus certificados de experiencia son los siguientes:

- Entidad o persona natural o jurídica contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato el cual deberá coincidir con el valor registrado en el RUP.
- Clasificación del contrato en el Registro Único de Proponentes – RUP, en los códigos del “clasificador de los bienes, obras y servicios de las Naciones Unidas”
- Principales actividades ejecutadas.
- Para el caso de aquellos contratos en los que exista un contratista plural, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación registrado en el Registro Único de Proponentes – RUP.
- Para el caso de aquellos contratos en los que exista un contratista plural, la certificación deberá expresar su porcentaje de participación, el cual, deberá coincidir con el consignado en el Registro Único de Proponentes – RUP.
- Para el caso de aquellos proponentes plurales, la experiencia se validará de acuerdo con el porcentaje de participación.
- La fecha de inicio y finalización del contrato, en el que se exprese día, mes y año; no obstante, si en los

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia mes y año, se tomará para efectos de evaluación la fecha de iniciación el último día del mes allí expresado.

En el evento en que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma, copia del contrato o su documento equivalente en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento de este.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o títulos correspondientes, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido en el proceso para suministrarlas, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Si el valor del contrato está pactado en una moneda extranjera, se convertirá su valor a pesos colombianos, tomando como referencia la tasa de cambio vigente a la fecha de terminación del contrato.

Para admitir la experiencia de los contratos ejecutados, estos se actualizarán a la fecha de apertura de la presente contratación de la siguiente manera:

$$VCa = \left(\frac{MSMa}{MSMo} \right) * VC$$

Donde:

VCa = Valor actualizado del contrato ejecutado.

MSMa = Monto en SMMLV a la fecha de presentación de la oferta.


MSMo = Monto en SMMLV correspondiente al año de finalización del contrato ejecutado. VC = Valor del contrato.

La evaluación resultará como CUMPLE o NO CUMPLE

Factor	Evaluación
Experiencia general del proponente	CUMPLE / NO CUMPLE

e. Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta TRES (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en dos (2) de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general ; que sumados su valor total, expresado

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con: **FUMIGACIÓN Y/O MANEJO Y/O CONTROL DE PLAGAS Y/O VECTORES Y/O DESRATIZACIÓN Y/O ROEDORES.**

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.


Se acreditará la experiencia específica del proponente si cumple con las siguientes condiciones:

- El contrato debe estar registrado en el RUP vigente del proponente.
- Que la sumatoria del valor en SMMLV de los contratos acreditados para la experiencia específica sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial total establecido para el presente proceso.

Nota: Los contratos aportados para acreditar la experiencia general servirán también para acreditar experiencia específica, solo si cumple con los criterios previamente señalados. En el caso en el que en los contratos acreditados se hayan ejecutado otras adquisiciones o prestación de servicios, diferentes o no similares a los solicitados en el presente proceso de contratación, no se tendrán en cuenta el valor total del mismo para acreditar la experiencia específica, en ese caso, solo se tendrá en cuenta el porcentaje en SMMLV que corresponda al servicio requerido por la entidad. Para dar cumplimiento a lo anterior, el proponente debe aportar los documentos contractuales necesarios y en donde se pueda verificar claramente el valor discriminado de los servicios prestados.

Los requisitos que deberá acreditar el proponente en sus certificados de experiencia son los siguientes:

- Entidad o persona natural o jurídica contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato el cual deberá coincidir con el valor registrado en el RUP.
- Clasificación del contrato en el Registro Único de Proponentes – RUP, en los códigos del “clasificador de los bienes, obras y servicios de las Naciones Unidas”
- Principales actividades ejecutadas.
- Para el caso de aquellos contratos en los que exista un contratista plural, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación registrado en el Registro Único de Proponentes – RUP.
- Para el caso de aquellos contratos en los que exista un contratista plural, la certificación deberá expresar su porcentaje de participación.
- Para el caso de aquellos proponentes plurales, la experiencia se validará de acuerdo con el porcentaje de participación.
- La fecha de inicio y finalización del contrato, en el que se exprese día, mes y año; no obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia mes y año, se

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

tomará para efectos de evaluación la fecha de iniciación el último día del mes allí expresado.

En el evento en que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma. Copia del contrato o su documento equivalente en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento de este, adicional a ello de requerirse:

- A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
- B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato en caso de requerirse.

Nota: Las certificaciones presentadas deberán ser de contratos distintos, es decir, no se podrá presentar varios certificados de un mismo contrato.

Si el valor del contrato está pactado en una moneda extranjera, se convertirá su valor a pesos colombianos, tomando como referencia la tasa de cambio vigente a la fecha de terminación del contrato.

Para admitir la experiencia de los contratos ejecutados, estos se actualizarán a la fecha de apertura de la presente contratación de la siguiente manera:

$$VCa = \left(\frac{MSMa}{MSMo} \right) * VC$$

Donde:


VCa = Valor actualizado del contrato ejecutado.

MSMa = Monto en SMMLV a la fecha de presentación de la oferta.

MSMo = Monto en SMMLV correspondiente al año de finalización del contrato ejecutado. VC = Valor del contrato.

La evaluación resultará como CUMPLE o NO CUMPLE.

Factor	Evaluación
Experiencia específica del proponente	CUMPLE / NO CUMPLE

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

f. Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso: NO APLICA.

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes: NO APLICA.

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios: NO APLICA.

21 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN


• **Factores Ponderables**

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Oferta económica: (máximo 59.5)

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos de evaluación de la oferta económica:


Método

- (i) Media aritmética
- (ii) Media aritmética alta
- (iii) Media geométrica con presupuesto oficial
- (iv) Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día anterior para la publicación del informe de evaluación definitivo del cronograma vigente al momento del cierre, así éste se modifique. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Media Aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

Donde,

\bar{x} = Media aritmética.

x_i = Valor total corregido de la propuesta i

N = Número total de las propuestas válidas presentadas.

Ponderación de las propuestas por el método de la Media Aritmética.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$[70\text{Puntos}] \times \left(1 - \left(\bar{x} - \frac{VI}{\bar{x}} \right) \right) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{x}$$

Puntaje i =

$$[70 \text{ Puntos}] \times \left(1 - \left(\bar{x} - \frac{VI}{\bar{x}} \right) \right) \text{ para valores mayores a } \bar{x}$$

Donde,


\bar{x} = Media aritmética.

V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i .

I = Número de propuesta.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media aritmética, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Las propuestas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

Media Aritmética Alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{x}_A = \frac{(V_{\max} + \bar{X})}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta.

X = Media aritmética.

V_{max} = Valor total corregido de la propuesta válida más alta

Ponderación de las propuestas por el método de la Media Aritmética Alta.

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = [70 \text{ Puntos}] \times \left(1 - \frac{(X_A - V_i)}{X_A}\right) \text{ para valores menores o iguales a } X_A$$

Donde: [70 Puntos] x para valores mayores a X_A


X = Media aritmética alta.

V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i

I = Número de propuesta.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Las propuestas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso de acuerdo al siguiente cuadro:

NÚMERO DE PROPUESTAS (N) [NÚMERO]	NÚMERO DE VECES EN LAS QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (NV) [VECES]
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5
...	...


Y así sucesivamente por cada tres propuestas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial.

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\bar{G}_{PO} = \sqrt{(nv+n)} PO * PO * \dots * PO_{nv} * P_1 * P_2 * \dots * P_n$$

Donde,

- Gpo = Media geométrica con presupuesto oficial.
- nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
- n = Número de Ofertas válidas.
- PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Pi = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

Ponderación de las propuestas por el método de la Media Geométrica con Presupuesto Oficial.

Obtenida la media geométrica con presupuesto oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Puntaje } i = [70 \text{ Puntos}] \times \left(1 - \frac{(G_{po} - V_i)}{G_{po}}\right) \text{ para valores menores o iguales a } G_{po}$$

$$\text{Donde, } [70 \text{ Puntos}] \times \left(1 - 2 \frac{(G_{po} - V_i)}{G_{po}}\right) \text{ para valores mayores a } G_{po}$$

Gpo = Media geométrica con presupuesto oficial.

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.


Las propuestas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

Menor Valor

Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las propuestas válidas y se procederá a la ponderación.

Ponderación de las propuestas por el método del Menor Valor

Obtenido el menor valor se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Puntaje $X = 70 * (V_{min}/V_i)$

Donde,

- V_{min} = Menor valor de las Ofertas válidas.
 V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
 i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor obtenido como puntaje.

Factor Técnico de Calidad (máximo 20 puntos)

Se otorgará puntaje adicional al proponente que, dentro de su oferta técnica, se comprometa formalmente a brindar una cobertura extendida de dos (2) meses adicionales, posteriores a la terminación de la vigencia del contrato, para la atención de contingencias críticas relacionadas con la presencia de panales (Himenópteros) o infestaciones súbitas de plagas.


Factor apoyo a la Industria Nacional (Máximo 20 puntos)

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual “Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente.

Emprendimiento y empresas de mujeres (0,25 Puntos)

La AEROCIVIL asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o a quien acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. La asignación del puntaje (0,25 puntos) se dará si el proponente acredita una de las dos condiciones o las dos condiciones.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe presentar el “Formato 24A, 24B 0 24C (Según sea el caso que aplique) – Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres” y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos requeridos para acreditar esta condición será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada, pero no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o la Unión Temporal.

- **Mipyme Domiciliada en Colombia (0,25 Puntos)**

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complementa.


Para que el Proponente obtenga este puntaje debe presentar el “Formato 23A y 23B (Según sea el caso) - Acreditación de Mipyme” y aportar la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complementa o sustituya. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos requeridos para acreditar esta condición será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada, pero no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

22. ACUERDOS COMERCIALES


La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

- i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea
 - Excluye toda la contratación
- ii. Unión Europea, Israel, Panamá
 - Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.
- iii. Alianza Pacífico
 - Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuest o del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO*	SI*	44	NO*
	Perú	SI	NO*	SI*	44	NO*
	México	SI	NO*	SI*	44	NO*
Costa Rica		SI	NO*	SI*	44	NO*
Canadá		SI	NO*	SI*	45	NO*
Chile		SI	NO*	SI*	45	NO*
Estados Unidos		SI	NO*	SI*	45	NO*
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI*	NO*		SI*
	Salvador	SI	SI*	NO*		SI*
	Honduras	SI	SI*	NO*		SI*
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO*	NO*		NO*
	Noruega, Suiza	SI	NO*	NO*		NO*
México		SI	NO*	NO*		NO*
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO*	SI*	44	NO*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022


	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungria	SI	NO*	SI*	44	NO*
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO*	SI*	44	NO*
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI*	NO*		SI*
Corea		SI	NO*	SI*	45	NO*
Israel		SI	NO*	SI*	44,4 5	NO*
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO*	SI*	44	NO*

*Excepciones:

44 - Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

45 - Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complementa.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

23. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor.	X		
Apoyo a la supervisión.	X		
Interventoría.		NO APLICA	NO APLICA

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	ANGELA AMANDA ACEVEDO ORTIZ CONTRATISTA DARCS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
APOYO FINANCIERO DEL PROYECTO	ALIS NADEZHDA LEÓN OSUNA CONTRATISTA DRACS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
APOYO JURIDICO DEL PROYECTO	LAURA SARMIENTO CONTRATISTA DRACS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	Laura Sarmiento
APOYO JURIDICO DEL PROYECTO	LUIS CARLOS PEREZ ANGULO CONTRATISTA DRACS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	FRANCISCO JAVIER IBAÑEZ MONTEALEGRE REGIONAL CENTRO SUR	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7